



**SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD**

**MINUTA DE ACUERDOS DE LA (1ª/24) PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD, CELEBRADA EL 15 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.**

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día **15 de febrero del año dos mil veinticuatro**, en el Auditorio del Centro del Patrimonio Inmobiliario Federal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), ubicado en Salvador Novo número 8, Colonia Barrio de Santa Catarina, Alcaldía Coyoacán, tuvo verificativo la **(1ª/24) Primera Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad de 2024.**

**ASUNTOS PROTOCOLARIOS**

Verificación de Quorum Legal.- La Secretaria Operativa, Claudia Ibeth Caporal Andrade, Subdirectora de Normatividad del INDAABIN, verificó la existencia de quorum legal para llevar a cabo la reunión, e informó la existencia de este a la Coordinadora del Subcomité de Normatividad (SN) y Directora de Política y Normatividad (DPN) del INDAABIN, Claudia Solange Ayala Sánchez, quien refirió que la Minuta de Acuerdos de la (4ª/23) Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad 2023, fue enviada en su versión definitiva el 09 de noviembre del 2023 a los correos electrónicos institucionales de los vocales de este Subcomité.

**BIENVENIDA**

Acto seguido la Coordinadora, dio la bienvenida a los integrantes de este Subcomité, el cual se integra por los representantes de las dependencias administradoras de Inmuebles: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Gobernación, Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, de las entidades: el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Financiera para el Bienestar, Seguridad Alimentaria Mexicana, Diconsa S.A. de C.V. y Servicio Postal Mexicano.

Así como por los invitados permanentes: Titular del Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo 06 Hacienda, Secretaría de Marina y Petróleos Mexicanos, por lo que procedió a dar lectura al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

Temas para desahogar en la reunión:

- I.** Calendario de las Reuniones Ordinarias del Subcomité de Normatividad para el ejercicio fiscal 2024.
- II.** Informe de resultados de las actividades del Subcomité de Normatividad del ejercicio fiscal 2023.
- III.** Presentación del Programa de Trabajo del Subcomité de Normatividad 2024.
  - a) Analizar el marco jurídico aplicable al patrimonio inmobiliario federal y paraestatal.
  - Seguimiento al ACUERDO por el que se emiten los criterios y especificaciones técnicos para la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad a los Inmuebles de la Administración Pública





- Federal, publicado en el DOF el 10 de enero del 2022. -----
- Seguimiento a la publicación de las Normas de organización y funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. -----
  - Revisión del Criterio No. 01/2023 emitido por el Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (CPIFP). -----
- IV.** Seguimiento a lo establecido en el Acuerdo por el que se fija el importe máximo de rentas por zonas y tipos de inmuebles, a que se refiere el artículo 146 de la Ley General de Bienes Nacionales.-----
- V.** Imprescriptibilidad de la acción de reversión. Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). -----
- VI.** Asuntos generales. -----
- *Seguimiento al ACUERDO 20/2023.- SN.* -----

La Coordinadora, preguntó a los integrantes si contaban con algún tema que quisieran incluir a los asuntos generales de este Subcomité, al no existir tema alguno, solicitó a la Secretaria Operativa dar lectura a la propuesta de: **ACUERDO 01/2024.-SN** "Los vocales del Subcomité de Normatividad, se dan por enterados y aprueban el Orden del día de la Primera Reunión Ordinaria del SN 2024", por lo que, preguntó a los vocales manifestaran su voto respecto a la misma, siendo aprobado por unanimidad, se continúa con el desahogo del Orden del día. -----

**I. CALENDARIO DE LAS REUNIONES ORDINARIAS DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.** -----

La Coordinadora, reiteró a los vocales del Subcomité el calendario de reuniones aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal 2023, para quedar como sigue: -----

NO. DE REUNIÓN	FECHA DE REUNIÓN
Primera (1ª/24)	15 de febrero de 2024
Segunda (2ª/24)	09 de mayo de 2024
Tercera (3ª/24)	11 de julio de 2024
Cuarta (4ª/24)	24 de octubre de 2024

La Secretaría Operativa en uso de la voz, informo que: "Los vocales del Subcomité de Normatividad, se dan por enterados de la presentación del Calendario de las Reuniones Ordinarias del SN, aprobado por el CPIFP para el ejercicio fiscal 2024". -----

Se continúa con el desahogo del Orden del día. -----

**II. INFORME DE RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD DEL EJERCICIO FISCAL 2023.** -----

La Coordinadora, informó que se llevaron a cabo un total de cuatro reuniones ordinarias del Subcomité de Normatividad durante el ejercicio fiscal 2023, en las cuales se aprobaron 21 Acuerdos en dicho Subcomité, quedando de la siguiente manera: -----





Primera Reunión Ordinaria SN, celebrada el 16 de febrero del 2023, 6 acuerdos. Siendo los más relevantes los siguientes: -----

**ACUERDO 02/2023.- SN** “Los integrantes del Subcomité de Normatividad se dan por enterados de la integración del Comité de Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y de este Subcomité (SN) y del calendario aprobado para 2023 y acuerdan que al SN asistirán los representantes de sus áreas jurídicas, así como, la integración a este Subcomité de la Secretaría de la Defensa Nacional con carácter de invitado permanente”. -----

Dio la bienvenida al representante de la Secretaría de la Defensa Nacional al Subcomité de Normatividad. -----

**ACUERDO 05/2023.- SN** “Los integrantes del Subcomité del Sistema de Normatividad, se dan por enterados de los criterios vigentes emitidos por el CPIFP y aprueban revisar estos instrumentos a más tardar el 03 de marzo de 2023 a efecto de remitir a la Coordinadora del SN al siguiente correo electrónico: csayala@indaabin.gob.mx, sus comentarios respecto a si consideran necesario actualizar, modificar o dejar sin efectos alguno de ellos”. -----

**ACUERDO 06/2023.- SN** “Los integrantes del Subcomité de Normatividad, se dan por enterados del formato y contenido de la Cédula Básica de Información (CBI)”. -----

Segunda Reunión Ordinaria SN, celebrada el 11 de mayo del 2023, 5 acuerdos. -----

**ACUERDO 09/2023.- SN** “Los integrantes del Subcomité de Normatividad, se dan por enterados del proyecto de modificación propuesta por el INDAABIN a las Normas de Organización y Funcionamiento del CPIFP”, mismo que será enviado por correo electrónico a los vocales al término de esta reunión para su revisión, y acuerdan remitir sus observaciones o comentarios a dicho proyecto a más tardar el 25 de mayo del 2023”. -----

**ACUERDO 10/2023.- SN** “Los integrantes del Subcomité de Normatividad, se dan por enterados del seguimiento al Acuerdo 05/23 en el que se acordó la Revisión de Criterios emitidos por el Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (CPIFP) por parte de los vocales del subcomité. -----

Asimismo se dan por enterados del proyecto de modificación al CRITERIO No. 03/2021, de aplicación general para la administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, relativo a la distribución de competencias entre las dependencias administradoras de inmuebles y funciones inherentes al servidor público Responsable Inmobiliario Administrador (RIA)”, mismo que será enviado por correo electrónico a los vocales al término de esta reunión para su revisión, y acuerdan remitir sus observaciones o comentarios a dicho proyecto a más tardar el 25 de mayo del 2023”. -----

Tercera Reunión Ordinaria SN, celebrada el 27 de julio del 2023, 4 acuerdos. -----





-----  
-----  
**ACUERDO 14/2023.- SN** “Los integrantes del Subcomité de Normatividad se dan por enterados del contenido del proyecto de modificación a las Normas de organización y funcionamiento del comité del patrimonio inmobiliario federal y paraestatal, con la inclusión de los comentarios de los integrantes que remitieron observaciones y acuerdan programar una reunión ordinaria para su aprobación en atención a que el proyecto continúa en revisión”. -----  
-----

**ACUERDO 15/2023.- SN** “Los integrantes del Subcomité de Normatividad se dan por enterados del contenido del proyecto de modificación del CRITERIO No. 03/2021, de aplicación general para la administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, relativo a la distribución de competencias entre las dependencias administradoras de inmuebles y funciones inherentes al servidor público Responsable Inmobiliario Administrador (RIA)”. -----  
-----

Cuarta Reunión Ordinaria SN, celebrada el 26 de octubre del 2023, 6 acuerdos. -----  
-----

**ACUERDO 18/2023.- SN** “Los integrantes del Subcomité de Normatividad aprueban el proyecto de modificación a las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, para que sea presentado para su aprobación al Comité”. --  
-----

**ACUERDO 19/2023.- SN** “Los Integrantes del Subcomité de Normatividad manifiestan su conformidad para someter a consideración del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, la aprobación de la modificación al CRITERIO No. 03/2021 de aplicación general, para la administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, que establece la distribución de competencias entre las dependencias administradoras de inmuebles y las funciones inherentes al servidor público Responsable Inmobiliario”. -----  
-----

**ACUERDO 20/2023.- SN** “Los integrantes del Subcomité de Normatividad, se dan por enterados del seguimiento que está llevando a cabo la SEDATU y se informará en la Primera Reunión Ordinaria del ejercicio fiscal 2024, la publicación o la resolución del instrumento”. -----  
-----

Asimismo, mencionó que el informe correspondiente será remitido vía correo, acompañando a la versión definitiva de la Minuta de acuerdos que resulte de la celebración de la Reunión Ordinaria, para su consulta. -----  
-----

Acto seguido, otorgó la palabra a la Secretaria Operativa, a quien solicitó dar lectura a la propuesta de **ACUERDO 02/2024.-SN** “Los vocales del Subcomité de Normatividad, se dan por enterados del Informe de Resultados de las actividades correspondientes al Programa de Trabajo 2023 del SN”, acto seguido, solicitó a los integrantes manifestar su voto respecto a la misma, siendo este aprobado por unanimidad y continuando con el desahogo de los temas que integran el Orden del día. -----  
-----

-----**III.**

**PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL SUBCOMITÉ DEL NORMATIVIDAD 2024.** ---  
-----

**a)**

**Analizar el marco jurídico aplicable al patrimonio inmobiliario federal y paraestatal.** ----  
-----





Seguimiento al ACUERDO por el que se emiten los criterios y especificaciones técnicos para la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad a los Inmuebles de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF el 10 de enero del 2022. -----  
Seguimiento a la publicación de las Normas de organización y funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. -----  
Revisión del Criterio No. 01/2023 emitido por el Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (CPIFP). -----

La Coordinadora, solicitó a la Secretaria Operativa, dar lectura a la propuesta de **ACUERDO 03/2024.-SN** "Los vocales del Subcomité de Normatividad, se dan por enterados y aprueban el Plan Anual de Trabajo del Subcomité de Normatividad para el ejercicio fiscal 2024 y se comprometen a enviar temas mediante la CBI antes del 18 de abril del 2024, para su análisis y discusión", acto seguido pidió a los integrantes manifestar su voto respecto a la misma, siendo este aprobado por unanimidad. Se continúa con el desahogo del Orden del día. -----

**Seguimiento al ACUERDO por el que se emiten los criterios y especificaciones técnicos para la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad a los Inmuebles de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF el 10 de enero del 2022.** -----

La Coordinadora, cedió la palabra a Mario Alberto Terres Romay, servidor público adscrito a la Dirección de Avalúos y Obras del INDAABIN, quien informó a los integrantes del Subcomité de Normatividad que en seguimiento al ACUERDO por el que se emiten los criterios y especificaciones técnicos para la accesibilidad de las personas con discapacidad a los inmuebles de la Administración Pública Federal y a lo mencionado en sus artículos: Primero, Décimo Quinto, último párrafo, Décimo Sexto y Décimo Séptimo, se le confiere al INDAABIN la atribución de dar seguimiento a lo establecido en dicho acuerdo. Para esta labor utiliza como herramienta para el seguimiento y supervisión, el **Sistema de Accesibilidad a Edificios Federales (SAEF)** situado dentro del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, además de realizar las siguientes acciones: ----- *Brindar asesorías, a los funcionarios para el llenado de la cédula de campo y del SAEF. ----- Seguimiento, a las acciones de mejoramiento en accesibilidad promovidas por dependencias. Reporte del avance en el SAEF ante el Subcomité del Sistema de información Inmobiliaria Federal y Paraestatal.* -----

Destacó que se cuenta con un universo de **29,255 inmuebles** registrados en el inventario a los cuales les aplica la accesibilidad, por lo que al mes de enero del 2023, sólo se tenían registrados en el SAEF **5,322 inmuebles**, representando un 18%, en comparativo con el mes de enero del 2024, reflejando **5,335 inmuebles** registrados en el SAEF, lo que representa un 18.23%, y una mínima diferencia. Por lo que solicitó la colaboración de las instituciones para que se dé cumplimiento al Acuerdo. Finalmente, reiteró los datos de contacto: [mterres@indaabin.gob.mx](mailto:mterres@indaabin.gob.mx) y [mesadeayuda@indaabin.gob.mx](mailto:mesadeayuda@indaabin.gob.mx); teléfono conmutador INDAABIN 55 55 63 26 99 Extensiones 518 y/o 111, para dudas y aclaraciones correspondientes al SAEF. -----

La Coordinadora, mencionó que el ACUERDO por el que se emiten los criterios y especificaciones técnicos para la accesibilidad de las personas con discapacidad a los inmuebles de la





Administración Pública Federal, fue publicado el 10 de enero del 2022 en el Diario Oficial de la Federación, no obstante lo anterior, se identifica que se requiere precisar el mecanismo mediante el cual las instituciones públicas informarán al Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, los avances que se tienen en esta materia, es decir, a que Unidad Administrativa del INDAABIN, deberá dirigirse la información para que sea analizada y posteriormente presentada ante los integrantes del Comité. -----

Una vez señalado lo anterior, la Coordinadora solicitó a la Secretaria Operativa, dar lectura a la propuesta de **ACUERDO 04/2024.-SN** "Los vocales del Subcomité de Normatividad, se dan por enterados y se comprometen a analizar la CBI correspondiente al instrumento que permitirá precisar tanto la Unidad Administrativa como el mecanismo mediante el cual, las instituciones públicas informarán los avances en materia de accesibilidad al Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, de conformidad con lo previsto en el ACUERDO por el que se emiten los criterios y especificaciones técnicos para la accesibilidad de las personas con discapacidad a los inmuebles de la Administración Pública Federal, misma que será enviada a los vocales vía correo electrónico institucional, con la finalidad de que remitan a este Subcomité sus observaciones a más tardar el 14 de marzo del 2024", acto seguido pidió a los integrantes manifestar su voto respecto del acuerdo, siendo este aprobado por unanimidad, se continúa con el desahogo del Orden del día. -----

**Seguimiento a la publicación de las Normas de organización y funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.** -----

La Coordinadora puntualizó que, no obstante que el documento en cuestión ya fue aprobado por los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal en su Cuarta Sesión Ordinaria, y de estar en condiciones de continuar con las gestiones para su difusión en el Diario Oficial de la Federación (DOF), y toda vez que hubo recientemente modificaciones a la naturaleza jurídica del órgano fiscalizador que forma parte del CPIFP como invitado permanente, las cuales se prevén en el Acuerdo por el que se extinguen los órganos internos de control que se indican, se instauran los órganos internos de control especializados y se asignan los Titulares de área de especialidad publicado en el DOF el 20 de octubre de 2023, específicamente en lo relativo al artículo Tercero Transitorio, que señala la obligación para adecuar las disposiciones jurídicas y administrativas de conformidad con la organización y funcionamiento de los órganos internos de control especializados, será enviado en los próximos días el proyecto de modificación a las Normas de organización y funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal a la Titular del Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo 06 Hacienda, así como a la Unidad Jurídica del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, para su revisión y visto bueno. -----

**Revisión de la modificación al CRITERIO No. 01/2023 de aplicación general, para la administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, que establece la distribución de competencias entre las dependencias administradoras de inmuebles y funciones inherentes al servidor público Responsable Inmobiliario Administrador (RIA).** -----

La Coordinadora hizo del conocimiento de los vocales que el proyecto de modificación al Criterio No. 01/2023, se remitirá para validación de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y





Transportes, en atención a que el pasado 29 de enero del 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el DECRETO por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría en comento y posteriormente el 29 de enero del mismo año se publicó la FE de erratas al Decreto por el que se expide el Reglamento Interior de la multicitada Secretaría. -----

La Coordinadora solicitó a la Secretaria Operativa, dar lectura a la propuesta de **ACUERDO 05/2024.-SN** "Los vocales del Subcomité de Normatividad, se dan por enterados que derivado de la modificación al Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, se enviará para revisión y validación final, el proyecto de Criterio 03/2021, para su revisión, modificación en su caso, o validación, manifestación que deberá ser remitida a la Coordinación de este Subcomité a más tardar el 01 de marzo de 2024", acto seguido pidió a los vocales manifestar su voto respecto a la misma, siendo este aprobado por unanimidad, por lo que se continúa con el desahogo del Orden del día. -----

**IV. SEGUIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE FIJA EL IMPORTE MÁXIMO DE RENTAS POR ZONAS Y TIPOS DE INMUEBLES, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 146 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES.** -----

La Coordinadora indicó que, el ACUERDO por el que se fija el importe máximo de rentas por zonas y tipos de inmuebles a que se refiere el artículo 146 de la Ley General de Bienes Nacionales, aplicable al ejercicio fiscal 2024, fue publicado en el DOF el 09 de octubre del 2023. Asimismo, señaló que por lo que se refiere a la emisión del Acuerdo aplicable a 2025, se solicitará a la Dirección General de Avalúos y Obras del INDAABIN informe en las siguientes reuniones el avance que se tenga, hasta contar con el documento correspondiente para tal efecto. -----

**V. IMPRESCRIPTIBILIDAD DE LA ACCIÓN DE REVERSIÓN.** -----

La Coordinadora cedió la palabra a Francisco Javier Dorantes Díaz, Director B de la Dirección General de Legislación, Consulta y Pago de Predios en la SEDATU, para que llevara a cabo la exposición correspondiente, quien en uso de la voz, en atención a que el Titular del área jurídica del FIFONAFE no se encontraba presente por resolver un asunto de importancia en la Secretaria, y siendo éste quien a través de un caso práctico expondría la problemática, solicitó que el tema se incluya en la Segunda Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad, sin embargo, realizó una breve explicación de la relevancia y el contexto, y enfatizó que, el FIFONAFE es un fideicomiso creado para recuperar los recursos que tienen que ver con las expropiaciones sobre propiedad comunal, es decir, si la expropiación no se lleva a cabo, el FIFONAFE puede solicitar la reversión y recuperar esos recursos, que son de suma importancia. Precisó que, la problemática principal es que algunos jueces están considerando que la acción de reversión es prescriptible, y puntualizó la gravedad del criterio ya que están dejando a las instituciones sin un mecanismo de defensa importante respecto del patrimonio federal y sin la posibilidad de revertir en favor de la Federación recursos fundamentales. Consideró que es una cuestión jurídica que está afectando al patrimonio inmobiliario federal, por lo que propuso unificar criterios jurídicos de defensa ante las situaciones similares, invitando a la discusión del tema, a las unidades jurídicas que forman parte de este Subcomité. -----





La Coordinadora hizo del conocimiento de los integrantes del Subcomité de Normatividad que el tema de Imprescriptibilidad de la acción de reversión será incluida en la siguiente reunión y agradeció tener la disposición de presentar temas que reflejan la problemática inmobiliaria de la Administración Pública Federal.

**Sandra Anel Villanueva Leal**, titular del Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo 06 Hacienda, solicitó a la Coordinadora el uso de la voz, a través de la cual propuso que para la siguiente Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad se aseguren de convocar a todas aquellas instituciones que pudieran verse afectadas por este tema, ya que es un asunto relevante que pudiera ser de gran interés para los servidores públicos de las unidades jurídicas, Responsables Inmobiliarios, Responsables Inmobiliarios Administradores.

**Francisco Javier Dorantes Díaz**, solicitó a la Coordinadora crear un archivo o memoria que recopile los problemas que enfrenta el gobierno federal en materia inmobiliaria, que sirva de base o referente para saber que criterios aplicar y que disposiciones de carácter normativo, se tienen que reformar.

La Coordinadora sugirió agregar el tema al Orden del día de los otros subcomités y al Comité, y extendió la invitación para que la SEDATU participe en otros foros y exponga dicha problemática, atendiendo a la importancia que el caso amerita, así como a la recomendación del AECl.

**Sandra Anel Villanueva Leal**, sugirió que, se revisen las facultades de cada Subcomité, con la finalidad de analizar si efectivamente se puede tener un archivo jurídico y en caso de ser posible, quien lo tendría que administrar.

La Coordinadora sugirió hacer uso de la Cédula Básica de Información, en donde se puede plantear la problemática inmobiliaria que existe en las diversas instituciones, así como las alternativas de solución, misma que será analizada y discutida con las instituciones en los diversos subcomités, teniendo como resultado del cual se puedan desprender mecanismos de coordinación de acciones, o bien, algún instrumento que ayude a resolver las problemáticas planteadas, por lo que se agregará al proyecto de minuta correspondiente la CBI para los efectos correspondientes.

**León Javier Martínez Sánchez**, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos y Seguridad Postal del Servicio Postal Mexicano, en el uso de la voz, planteó a la Coordinadora la posibilidad de invitar a las reuniones restantes del Subcomité de Normatividad a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, con la finalidad de coadyuvar con el Gobierno Federal y que a través de su participación se generen y homologuen criterios y estrategias de defensa ante los Tribunales.

La Coordinadora agradeció la participación y señaló que se toma nota de lo solicitado, por lo que se continúa con el desahogo del Orden del día.

**VI. ASUNTOS GENERALES.**





-----  
**Seguimiento al ACUERDO 20/2023.- SN** -----

-----  
ACUERDO de puesta a disposición de la superficie correspondiente a 8,451-61-96.55 hectáreas del Polígono 2 Bis, de la Reserva de la Biosfera Sian Ka'an, del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Estado de Quintana Roo, a favor de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), a través del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).--

-----  
La Coordinadora solicitó al representante de la SEDATU, el pronunciamiento correspondiente.----

-----  
**Francisco Javier Dorantes Díaz**, mencionó que la Fe de erratas se encuentra en proceso de firma por el Titular de la SEDATU, por lo que en la siguiente reunión espera poder informar de la publicación. -----

-----  
La Coordinadora, agradeció a todos su participación y asistencia, así como el compromiso y participación en el desarrollo de esta Reunión, al compartir información y enriquecer este Subcomité. Al no haber más asuntos que tratar, se da por concluida la **(1ª/24)** Primera Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad, celebrada de manera presencial en el Auditorio del Patrimonio Inmobiliario Federal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, ubicado en Salvador Novo número 8, Colonia Barrio de Santa Catarina, Alcaldía Coyoacán, en esta Ciudad y siendo las **12:04** horas del día **15 de febrero de dos mil veinticuatro**.

-----  
Se adjunta para constancia, la lista de asistencia debidamente firmada por los vocales que intervinieron en dicha Reunión. -----





**SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD  
DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARARAESTATAL**

**1ª/24 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA  
15 DE FEBRERO DE 2024**

**LISTA DE ASISTENCIA**

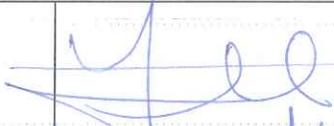
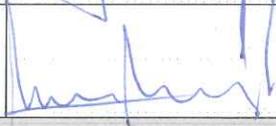
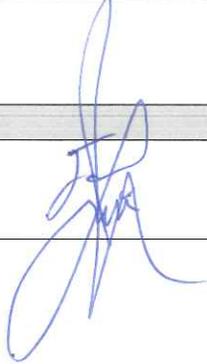
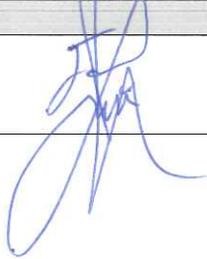
<b>DEPENDENCIAS ADMINISTRADORAS DE INMUEBLES</b>		
<b>N°</b>	<b>INTEGRANTES</b>	<b>FIRMA</b>
	<b>SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - INDAABIN</b>	
	<b>CLAUDIA SOLANGE AYALA SÁNCHEZ</b> Coordinadora del Subcomité de Normatividad del CPIFP.	
<b>1</b>	<b>CLAUDIA IBETH CAPORAL ANDRADE</b> Secretaria Operativa del Subcomité de Normatividad del CPIFP.	
	<b>EDGAR JOVANY MORENO MENDEZ</b> Representante Suplente de la Unidad Jurídica del INDAABIN.	
	<b>SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN</b>	
<b>2</b>	<b>HUGO DOMINGO ROMERO VALENZUELA</b> Coordinador de Obras, Mantenimiento e Inmuebles.	
	<b>SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</b>	
<b>3</b>	<b>GUADALUPE ESPINOZA SAUCEDA</b> Titular de la Unidad Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos.	
	<b>SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</b>	
<b>4</b>	<b>RAQUEL NAVARRO CASAS</b> Directora General de la Unidad de Asuntos Jurídicos.	
	<b>SECRETARÍA DE CULTURA</b>	
<b>5</b>	<b>MARGARITA RODRÍGUEZ RUIZ</b> Coordinadora Nacional de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Nacional de Antropología e Historia.	
	<b>SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO</b>	
	<b>ANGELES VARGAS GONZALEZ</b> Directora Jurídico Consultiva.	
<b>6</b>	<b>FRANCISCO JAVIER DORANTES DÍAZ</b> Director General de Legislación, Consulta y Pago de Predios.	
	<b>JOEL ROMERO PATRICIO</b> Director de Asuntos Jurídicos del FIFONAFE.	



**SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD  
DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARARAESTATAL**

**1ª/24 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA  
15 DE FEBRERO DE 2024**

**LISTA DE ASISTENCIA**

<b>ENTIDADES PARAESTATALES CON MAYOR NÚMERO DE INMUEBLES DENTRO DE SU PATRIMONIO</b>		
<b>N°</b>	<b>INTEGRANTES</b>	<b>FIRMA</b>
<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>		
<b>1</b>	<b>ÁNGEL ANNUAR RUBIO MORENO</b> Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.	
<b>INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO</b>		
<b>2</b>	<b>JUAN CARLOS SUÁREZ GUZMÁN</b> Subdirector de Recursos Materiales y Servicios.	
	<b>AMILCAR ROSADO LUQUE</b> Jefe de Servicios de Control de Bienes.	
<b>FINANCIERA PARA EL BIENESTAR</b>		
<b>3</b>	<b>JULIO JESÚS CASTELLANOS TECANHUEHUE</b> Gerente Jurídico para Contratos y lo Contencioso Civil, Fiscal y Administrativo.	
<b>DICONSA S.A. DE C.V.</b>		
<b>4</b>	<b>KARLA SONIA BORREGO</b> Subgerente de Servicios Generales.	
<b>SERVICIO POSTAL MEXICANO</b>		
<b>5</b>	<b>FRANCISCO JAVIER TORRES DELGADO</b> Subdirector de Recursos Materiales.	



**SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD  
DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARARAESTATAL**

**1ª/24 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA  
15 DE FEBRERO DE 2024**

**LISTA DE ASISTENCIA**

<b>INVITADOS PERMANENTES</b>		
<b>N°</b>	<b>INTEGRANTES</b>	<b>FIRMA</b>
<b>ÓRGANO ESPECIALIZADO EN CONTROL INTERNO</b>		
1	<i>Mtra. Sandra A. Villanueva</i> <b>CARLOS ALBERTO MUÑOZ DÍAZ</b> Director de Mejora de la Gestión Pública.	
<b>SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES</b>		
2	<b>ANA LUISA LEAL FÉLIX</b> Coordinadora de Adquisiciones y Servicios en el Exterior, Inmuebles y Obra Pública.	
<b>SECRETARÍA DE MARINA</b>		
3	<b>EURIDICE MARCELA HERNANDEZ GONZALEZ</b> Teniente de Navío SJN. LD. Subdirectora De Control De Bienes Inmuebles.	
	<b>LAURA PICHARDO ESPINOSA</b> Teniente de Corbeta SJN. LD. Jefa del Departamento de Control Catastral y Registro Contable de Inmuebles.	
<b>PETRÓLEOS MEXICANOS</b>		
4	<b>JOSÉ LEONARDO GÓMEZ MORALES</b> Coordinador Especialista "B" Subgerencia de Inventario Inmobiliario.	
<b>COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD</b>		
5	<b>FRANCISCO RÍOS KURI</b> Jefe de la Unidad de Administración del Patrimonio Inmobiliario.	
<b>SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL</b>		
6	<b>SALVADOR FERNANDO CERVANTES LOZA</b> General de División D.E.M. Director General de Ingenieros.	



**SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD  
DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARARAESTATAL**

**1ª/24 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA  
15 DE FEBRERO DE 2024**

**LISTA DE ASISTENCIA**

INVITADOS		
Nº	NOMBRE	FIRMA
	Olivia Beane Lopez	
	Erick Izallarias Pérez	
	Tasha Marcel Mayra Gutierrez	
	Cody Javier Martínez Sandy SEPOMEX	
	Arturo ROBLES LÓPEZ	
SICT	Alma Araiza Hernández	
	Oscar J. Hernandez Perch SEFOTB	
	Juan Ramon Cortes Rincon SEDENA	
	Nora Saldad Velazquez Arre U.I. Indu	
	Carla Zayas Espinel	
	Uribe Navarro Chon - DIWNSA	
	MARIO H. TERRES Romay DPCD DGAO	
	Maria Fernanda Yépez López	
	José Osvaldo Albarran Arriaga	
	Natalia Hernández Juárez	
	Luis Altaro Avendano	

